



COMUNICADO DE PRENSA DGC/082/2021 Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2021

CNDH inicia investigación de oficio por muerte de joven guatemalteco en retén de la SEDENA en Chiapas

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, emitió un acuerdo de radicación de oficio con motivo de la muerte de un joven guatemalteco que fue ultimado por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), una vez que la camioneta en la que viajaba como copiloto tratara de evadir un retén que el Ejército mexicano había establecido a pocos metros de la línea divisoria entre México y Guatemala, en el municipio de Mazapa de Madero, Chiapas.

Ante los presuntos hechos violatorios de derechos humanos, difundidos en diversos medios de comunicación, la CNDH inició la investigación de oficio con la finalidad de indagar posibles actos u omisiones cometidos por parte de servidores públicos de la SEDENA, que por su naturaleza pudieran resultar de especial gravedad y constituir violaciones a los derechos humanos.

Esta Comisión Nacional integrará el expediente de queja respectivo y solicitará información a la autoridad involucrada en los hechos para que, en su momento, emita el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.

Cabe mencionar que, ante lo ocurrido, la Fiscalía General del Estado de Chiapas (FGECH) inició la carpeta de investigación respectiva. Asimismo, se indicó que los lugareños detuvieron a los soldados que mantenían el retén y más tarde se sumaron personas de nacionalidad guatemalteca de diversas comunidades cercanas, sitio en el que llegaron peritos y agentes de la FGECH para realizar las diligencias ministeriales correspondientes, así como servidores públicos de la Secretaría de Gobierno de esa entidad federativa, para averiguar el paradero de los soldados involucrados en la referida agresión.

La CNDH se mantendrá vigilante y atenta de las acciones que realicen las autoridades involucradas en este lamentable caso para garantizar una debida diligencia.

¡Defendemos al pueblo!

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Magdalena Contreras, C.P. 10200
Ciudad de México